

aportar la documentación exigida en el primero que se presente, según el orden de publicación y en los restantes incluir copia de la clasificación de contratistas o de la garantía provisional, si así se exigiera.

7. La documentación de referencias técnicas y los proyectos presentados por empresas que no hayan resultado adjudicatarias, podrán ser retirados en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación del expediente, transcurrido este tiempo se procederá a su destrucción.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 19 de octubre de 1995.—El Secretario general, Juan Carlos Sacristán Gómez.—62.371.

CONCURSOS PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave 4.3-0-2. Provincia: Valladolid-León. Título: Seguridad vial en la C-621 de Mayorga a Astorga. Tramo: Mayorga (cruce con N-601), Villamañán (cruce con N-630), puntos kilométricos 0,000 al 32,000. Presupuesto de contrata indicativo: 1.131.041.515 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Plazo de garantía: Un año. Garantía provisional: 22.620.830 pesetas. Clasificación de contratistas: Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría f. Anualidades: Año 1996, 76 por 100, y, año 1997, 24 por 100. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 17 de octubre de 1995.

Clave 3.1-VA-5. Provincia: Valladolid. Título: Ronda Interior Sur de Valladolid, fase I. Situación y tramo: Valladolid de carretera de Rueda (C-610) a avenida de Salamanca (N-620). Presupuesto de contrata indicativo: 2.869.621.190 pesetas. Plazo de ejecución: Treinta meses. Plazo de garantía: Un año. Garantía provisional: 57.392.424 pesetas. Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría f; grupo B, subgrupo 3, categoría f. Anualidades: Año 1996, 15 por 100; año 1997, 28 por 100; año 1998, 30 por 100, y año 1999, 27 por 100. Remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 17 de octubre de 1995.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres autobuses urbanos para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

Objeto: Constituye el objeto del presente pliego la adquisición por concurso de tres autobuses urbanos de piso bajo para el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 1.200.000 pesetas, si se ofertan vehículos carrozados, y de 600.000 pesetas, si se ofertan exclusivamente los chasis.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de este Ayuntamiento, Parque Virgen del Manzano, número 1, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo sexto día coin-

cidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Burgos, 16 de octubre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—63.956.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación del Servicio de Actuación con Menores de Alto Riesgo Social. Tramitación urgente.

Objeto: El Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de España, 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid), convoca concurso abierto para la adjudicación del Servicio de Actuación con Menores de Alto Riesgo Social.

Plazo: El contrato de la presente adjudicación tendrá una duración de un año, pudiendo prorrogarse.

Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas.

Garantías: Provisional, 240.000 pesetas; definitiva, 480.000 pesetas.

Expediente: Estará de manifiesto y podrá examinarse, tanto el pliego de condiciones económico-administrativas como el pliego técnico, y solicitar copia de los mismos, durante el periodo de licitación, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, en la dirección indicada.

Proposiciones: Se presentarán en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, en la dirección señalada, en horas de nueve a trece, los días laborables, hasta el día 16 de noviembre de 1995, a las trece horas, en que terminará el plazo de admisión de ofertas.

Normas para la calificación de las ofertas: Las que figuran en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Documentación: Los ofertantes deberán presentar la documentación que se relaciona en el citado pliego.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las doce horas del día 17 de noviembre de 1995, en la Casa Consistorial.

Exposición: El expediente quedará expuesto al público, para posibles reclamaciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de cuatro días, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: El que figura en el citado pliego de condiciones.

Clasificación: las empresas ofertantes deberán, al menos, estar en posesión de la clasificación siguiente: Grupo III, subgrupo 8, categoría A.

Fuenlabrada, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—63.918.

Resolución del Ayuntamiento de Utebo por la que se anuncia concurso para la concesión de estación de servicio.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de octubre de 1995, se acordó aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para la concesión del uso privativo de una porción de vía pública para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos para la automoción de vehículos, cuyo proyecto y bases de concesión fueron aprobados en fecha 1 de marzo de 1995 y sometidos a información pública sin que se presentaran reclamaciones a los mismos. La adjudicación se realizará por el sistema de concurso por procedimiento abierto.

El citado documento se somete, mediante el presente, a información pública por plazo de treinta días naturales, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones

o reclamaciones al mismo se crean convenientes.

Al mismo tiempo se anuncia la licitación para la adjudicación de la citada concesión por el sistema de concurso según el siguiente detalle:

Objeto: Concesión del uso privativo de una porción de viales públicos que aparece grafiada en el anexo I del pliego de condiciones para la instalación de una estación de servicio para expedición de carburantes, lubricantes y otros productos.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por la concesión se establece en 3.000.000 de pesetas anuales, que podrá ser mejorado al alza por los proponentes.

Para la adjudicación se estará a lo establecido en el artículo 4.º del pliego de condiciones relativo a criterios de preferencia.

Duración del contrato: Veinticinco años.

Fianzas provisional y definitiva: la fianza provisional se establece en la cantidad de 1.654.358 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 aplicado sobre la cantidad que resulte de adicionar al valor de los terrenos objeto de concesión el coste de las obras o instalaciones según el presupuesto del proyecto que presente el adjudicatario si modifica el de la concesión.

Plazos y lugar de presentación: las proposiciones se presentarán en la Tesorería del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial del Estado», simultaneándose este plazo con el de exposición pública del pliego, si bien se suspenderá la licitación para el caso de que se presentaran reclamaciones a éste.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del sexto día hábil siguiente a aquel al de haberse cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial. Si dicho día coincidiese en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base para la concesión de la utilización privativa de un bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes, se compromete a satisfacer un canon anual de pesetas, con la siguiente modalidad de pago por lo que se refiere a los cinco primeros años

Se compromete, igualmente, a mantener un diferencial de precios de venta de los carburantes de pesetas/litro, por debajo de los máximos fijados por la Dirección General de la Energía u órgano que, en su caso, le sustituya.

Se compromete, asimismo, a introducir en el proyecto de instalación las siguientes mejoras (o bien introducir las mejoras que se relacionan en anexo que igualmente suscribe).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentos a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar dos sobres cerrados, que se numerarán correlativamente.

En el sobre número 1, figurará el lema «Documentación y referencias para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes», y en el mismo se incorporarán los siguientes documentos:

A) Documentos acreditativos de la personalidad y de su representación, en su caso:

1. Documento nacional de identidad del licitador, para el caso de ser persona física, o escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil, para el caso de ser persona jurídica. Para empresarios no españoles de Estados miembros de la CE o de cualquiera de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, acreditar su inscripción en el Registro Comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación

del Estado respectivo. El resto de empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar mediante certificación expedida por la Embajada correspondiente.

2. Escritura de poder, debidamente bastantada por abogado colegiado o funcionario Letrado de la Corporación, para el caso de que la propuesta se presente en nombre de otro o el licitador sea persona jurídica.

B) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera del licitador. A estos efectos podrá presentarse cualquiera de los siguientes documentos:

a) Informe de instituciones financieras.
b) Tratándose de sociedades, presentación de Balances o extractos de Balances.

c) Tratándose de personas físicas, declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y/o sobre el Patrimonio correspondientes al último ejercicio.

C) Declaración responsable de no estar el licitador incurso en prohibición alguna para contratar con la Administración conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, otorgada ante autoridad judicial o administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

D) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación la garantía provisional a que se refiere este pliego.

E) Para los licitadores extranjeros, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudiera surgir del contrato con renuncia del fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitador.

F) Certificación expedida por el órgano competente de la Administración tributaria y de la Seguridad Social acreditativo de que el licitador se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, respectivamente.

G) Para los licitadores extranjeros, de Estados no pertenecientes a la CE o signatarios del acuerdo sobre Espacio Común Europeo, deberán justificar, mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que el Estado de procedencia permita la participación de personas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente idéntica.

En el sobre número 2 figurará el lema: «Oferta para tomar parte en el concurso para la concesión de uso privativo de bien de dominio público para

la instalación y puesta en marcha de una estación de servicio para expedición de carburantes», y contendrá la oferta económica del canon y precios de venta, así como las mejoras que se propongan de acuerdo con el modelo que figura anteriormente.

Utebo, 6 de octubre de 1995.—El Alcalde.—63.930.

Resolución del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA) por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del servicio que se cita.

Objeto: Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios operativos del helicóptero «Ecoreuil» AS-350-B2, propiedad del Principado de Asturias y adscrito al Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias.

Presupuesto máximo de licitación: 45.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Inicio de la ejecución: 1 de enero de 1996.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto, concurso.

Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentación: En el Registro General del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias, en La Morgal, sin número, 33690 Llanera (Asturias), teléfono (98) 577 22 22, de lunes a viernes, horario de nueve a catorce horas.

Garantía provisional: 900.000 pesetas.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de ofertas: En acto público, el día 30 de noviembre de 1995, a las diez horas.

La Morgal, 5 de octubre de 1995.—El Presidente, J. Ramón García Cañal.—63.948.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se anuncia concurso, con procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza de los diversos campus universitarios.

Este Rectorado acuerda anunciar el siguiente concurso público:

1. **Objeto:** Servicio de limpieza de los edificios situados en los campus universitarios señalados en el anexo.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones en el Servicio de Gestión Económica, plaza de Riego, 4, tercera planta, Oviedo. Teléfonos: 510 39 81 y 510 39 83.

3. **Proposición económica:** Según modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares, que se presentará en sobre independiente para cada contrato.

4. **Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Universidad de Oviedo, hasta las catorce horas, del vigésimo sexto día natural, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Apertura de ofertas:** Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas, del día 14 de diciembre, en la Sala de Juntas del Consejo Social de la Universidad.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 23 de octubre de 1995.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.—62.787.

Anexo

A) **Presupuesto:**

Campus de «Humanidades»: 50.000.000 de pesetas.

Campus de «Los Catalanes»: 22.000.000 de pesetas.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minería Mieres: 15.000.000 de pesetas.

B) **Fianza provisional:** Según lo señalado en la cláusula 9.3.9 del pliego.

C) **Clasificación requerida:** Grupo III, subgrupo 6, categoría la necesaria, según cuantía del presupuesto.